



Resolución Directoral

Santa Anita, 22 de julio de 2022.

Visto el Expediente N° 22MP-06887-00, conteniendo el Informe N° 011-UFGRD/HHV-22, mediante el cual la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres eleva el Proyecto de "Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres para el Personal del Hospital Hermilio Valdizán" y solicita su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y la preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgos de desastres, y por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM se aprueba su Reglamento;

Que, el artículo 5 de la precitada Ley, establece que la Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, es el conjunto de orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción, ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población, la economía y el ambiente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 194-2005/MINSA, se aprueba la Directiva N° 053-05-MINSA-OGDN-V.01. "Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para Atención y Control de Situaciones de Emergencias y Desastres", cuyo objetivo: "Normar la conformación, implementación y funcionamiento de las brigadas para la atención y control de emergencias y desastres"; asimismo, es de aplicación obligatoria en los establecimientos de salud bajo la jurisdicción del Ministerio de Salud, así como en el ámbito de las direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales;

Que, con documento Visto, la Responsable de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres solicita la aprobación del proyecto de Plan de Capacitación en Gestión del Riesgos de Desastres para el Personal del Hospital Hermilio Valdizán, y que tiene como finalidad fortalecer el conocimiento de los trabajadores de la Institución en temas de gestión de riesgos de desastres, así ejecutar acciones de respuesta hospitalaria frente a un evento de gran magnitud, utilizando las herramientas y formatos establecidos para dichos eventos, los cuales ponen en riesgo la vida y salud de las personas, así como la infraestructura y el patrimonio de la Entidad;

Que, mediante Informe N° 052-UO-OEPE-HHV-2022 y Nota Informativa N° 0069-OEPE-HHV-2022, del 14 de julio de 2022, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite opinión favorable al Plan propuesto, el cual cumple con la normativa contenida en la Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud; por lo que, se hace necesario la emisión del respectivo acto resolutivo;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 163-OAJ-HHV-2022;



Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres para el Personal del Hospital Hermilio Valdizán", el mismo que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres se encargue de la difusión, seguimiento y cumplimiento del Plan aprobado por el artículo 1.

Artículo 3.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, efectúe la publicación de la presente Resolución, en el Portal Web Institucional del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"

M.C. Edwin Apaza Aceltuno
Director General (e)
E.M.P. N° 39852 R.N.E. 21110

EGAA/OACH
DISTRIBUCIÓN
OEPE
OEI
OAJ
UFGRO



Lider en Psiquiatría y en Salud Mental



UNIDAD FUNCIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



PLAN DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL PERSONAL DEL HOSPITAL "HERMILIO VALDIZÁN"

2022

ÍNDICE

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FINALIDAD	4
3. OBJETIVOS	4
4.1 Objetivo General:.....	4
4.2 Objetivos Específicos:	4
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN	5
5. BASE LEGAL	5
6. CONTENIDO	6
6.1 Niveles de capacitación:	6
6.1.1. Nivel de cursos básicos:	6
6.1.2. Nivel de cursos especializados:.....	6
6.2 Capacitaciones 2022.....	6
6.2.1 Cursos básicos:.....	6
6.2.2 Cursos especializados:	7
6.3 Metodología.....	7
7. RESPONSABLE	7
8. ANEXOS	7
9. BIBLIOGRAFÍA	8



1. INTRODUCCIÓN

El presente documento presenta la formulación del plan de capacitaciones en temas relacionados en gestión de riesgo de desastres del Hospital Hermilio Valdizán, el cual tiene como propósito contribuir al fortalecimiento de las capacidades del personal de la institución para la reducción y previsión de los riesgos ante una emergencia y/o desastre.

Sabemos que, el Perú es uno de los países más vulnerables ante los desastres naturales, porque se encuentra localizado en la región conocida como "Cinturón de Fuego del Pacífico" y casi al borde del encuentro de dos placas tectónicas, la placa de Nazca y la placa Sudamericana, en donde se produce el efecto de subducción, que ha provocado un gran número de sismos de gran poder destructivo en la parte occidental de nuestro territorio.

Ante ello es necesario fortalecer los conocimientos y habilidades de la población en la institución, prepararlo en las actividades de prevención a realizar ante un evento de gran magnitud.

Para lo cual esta Unidad Funcional en coordinación con la Dirección General, elabora el plan de capacitación 2022.



2. FINALIDAD

Fortalecer el conocimiento de los trabajadores de la institución en temas de gestión de riesgo de desastres, así ejecutar acciones de respuesta hospitalaria frente a un evento de gran magnitud.

3. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General:

Fortalecer los conocimientos y capacidad de respuesta hospitalaria enfocados en la gestión del riesgo de desastres, dirigido a todos los trabajadores y personal interesado que labore en la institución.

4.2 Objetivos Específicos:

- ✓ Capacitar a todo el personal de la institución tanto personal administrativo como personal asistencial en temas de gestión de riesgo y respuesta hospitalaria ante una emergencia y/o desastre; así conocer componentes de la gestión del riesgo y las herramientas para desarrollar acciones de prevención y respuesta.
- ✓ Fortalecer y desarrollar las habilidades adquiridas por el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y por la Brigada de Salud en Emergencias y Desastres.
- ✓ Sensibilizar a la población en general de la institución para que se involucren en las acciones de prevención, preparación y respuesta frente a desastres.
- ✓ Desarrollar una cultura de prevención en la población y mejorar la resiliencia frente a los desastres.



4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan de capacitación es de aplicación para todo el personal del Hospital "Hermilio Valdizán".

5. BASE LEGAL

1. Ley N°26842, Ley General de Salud, y sus modificatorias.
2. Ley N°29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, y modificatorias.
3. Ley N° 30779, Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
4. Decreto de Urgencia N° 024-2010, Dictan medidas económicas y financieras para la creación del Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres en el Marco del Presupuesto por Resultados.
5. Decreto Supremo N° 027-2017-SA, aprueban Política de Hospitales Seguros frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros Frente a los Desastres.
6. Resolución Suprema N° 009-2004-SA, que aprueba el Plan sectorial de prevención y atención de emergencias y desastres del Sector Salud.
7. Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los "Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencias – COE".
8. Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA-V.01., que norma la Declaratoria de alertas en situaciones de emergencias y desastres.
9. Resolución Ministerial N° 194-2005-/MINSA, que aprueba la Organización y funcionamiento de las brigadas del Ministerio de Salud para la atención y control de situaciones de emergencias y desastres.



6. CONTENIDO

El contenido del desarrollo del plan de capacitación se basará, en la ejecución de un cronograma de capacitaciones establecidas en dos niveles: nivel básico y nivel especializado, el cual estará dirigido a todo el personal del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que permitirá que el personal capacitado tenga los conocimientos y habilidades para poder afrontar una situación de emergencia y/o desastre que pueda ocurrir dentro o fuera de la Institución.

6.1 Niveles de capacitación:

6.1.1. Nivel de cursos básicos: Se orienta en la introducción y conceptualización de los temas estipulados en el cronograma de capacitación de dicho nivel. El mismo que tiene por objeto proporcionar información, conocimientos y habilidades esenciales requeridos para el desempeño del personal en eventos adversos.

6.1.2. Nivel de cursos especializados: Se orienta en temas de mayor nivel para lo cual se requiere obtener una visión integral y profunda sobre las actividades y acciones a ejecutar ante situaciones de emergencias y/o desastres.



6.2. Capacitaciones 2022

6.2.1 Cursos básicos:

- ✓ La gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.
- ✓ Amenazas, vulnerabilidades y riesgo de desastres en salud.
- ✓ Simulacros en las instituciones de salud. Fortalecer la resiliencia
- ✓ Hospitales seguros frente a desastres.
- ✓ Cambio climático y los efectos en la salud.
- ✓ Armado y desarmado de carpa.
- ✓ Uso y manejo de extintores.
- ✓ Primeros auxilios.

6.2.2 Cursos especializados:

- ✓ Sistema comando salud
- ✓ Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud.
- ✓ Brigadas en salud.
- ✓ Cambio climático con enfoque en gestión de riesgo de desastres.
- ✓ Planeamiento en la gestión del riesgo de desastres.

6.3. Metodología

La metodología de las capacitaciones será de forma virtual mediante el aplicativo del zoom y de forma presencial sectorizada por departamentos, oficinas y/o servicios.

6.3.1 Tiempo de duración

El tiempo de duración por cada tema de capacitación será un aproximado de 30 minutos a 1 hora.



7. RESPONSABLE

Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del Hospital "Hermilio Valdizán".

8. ANEXOS

CAPACITACIONES BÁSICAS		FECHAS			
N°	Actividades a desarrollar	Julio	Agosto	Setiembre	Noviembre
1	La gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.	X			
2	Amenazas, vulnerabilidades y riesgo de desastres en salud.	X			
3	Simulacros en las instituciones de salud. Fortalecer la resiliencia		X		
4	Hospitales seguros frente a desastres.			X	
5	Cambio climático y los efectos en la salud.	X			
6	Armado y desarmado de carpa	X			
7	Uso y manejo de extintores				X
8	Primeros auxilios			X	

CAPACITACIONES ESPECIALIZADAS		FECHAS			
N°	Actividades a desarrollar	Julio	Agosto	Setiembre	Noviembre
1	Sistema comando salud.		X		
2	Evaluación de daños y análisis de necesidades de salud.			X	
3	Brigadas en salud.		X		
4	Cambio climático con enfoque en gestión de riesgo de desastres.				X
5	Planeamiento en la gestión del riesgo de desastres.			X	

9. BIBLIOGRAFÍA

Organización de las Naciones Unidas (ONU), (2020). Cambio climático y medio ambiente. 03/01/2020. Sitio web: <https://news.un.org/es/story/2020/01/1467501>

Dr. Tavera Hernando. (2014). Evaluación del peligro asociado a los sismos y efectos secundarios en Perú. (Biblioteca Nacional del Perú).

